**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA N° 1.325**

**(Sesión Extraordinaria)**

**Fecha :** Martes, 26 de julio de 2022.

**Lugar** : Salón de Honor Municipal.

**Asistencia :** Sr. Francisco Riquelme López Alcalde.

Sr. Marcelo Pozo Cerda, Concejal.

Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal

Sr. Alex Santander Carrasco, Concejal.

Sra. María Aguilera Guaico, Secretaria Municipal (S).

**Invitados :** Sr. Javier Ilabaca Barraza, Administrador Municipal.

Sr. Juan Pablo Lefimil Toro, Director Jurídico.

Sr. Luis Basualto Pacheco, Director SECPLAN (S).

Srta. Ámbar Rojas Mena Encargada Social Programa Quiero mi Barrio.

Srta. Estefani Cisternas Rojas Encargada Urbana Programa Quiero mi Barrio.

**Tabla :** 1.- Autoriza realización de las obras para mejoramiento Plazoleta Bicentenario.

2.- Aprobación de la mantención y operación del proyecto de espacio público de la Comuna de Casablanca denominado: Plazoleta Bicentenario.

En nombre de Casablanca, se inicia la Sesión Ordinaria siendo las 09:16 horas.

**1.- Autoriza realización de las obras para mejoramiento Plazoleta Bicentenario.**

Alcalde Sr. Riquelme, muy buenos días, en nombre de la comunidad de Casablanca se inicia la sesión. Muchas gracias.

Buenos días Concejales, Concejala, equipo municipal. Hoy hemos convocado a una sesión extraordinaria, martes 26 de julio, para revisar dos puntos de la tabla.

Primer punto, autorización para realizar obras de mejoramiento Plazoleta Bicentenario.

Segundo punto, aprobación de la mantención y operación del proyecto de espacios públicos de la comuna de Casablanca, denominado Plazoleta Bicentenario.

Nos acompaña Estefani y Ámbar, la dupla del Programa Quiero mi Barrio. Si nos pueden explicar un poquito en qué consisten estos dos puntos por favor. Muchas gracias.

Srta. Rojas, buen día a todos y a todas. Agradecemos la participación de ustedes en el día de hoy. Bueno, como bien dijo el Alcalde, mi nombre es Ámbar Rojas, Encargada Social del Programa Quiero Mi Barrio y quién me acompaña es mi compañera. Estefani Cisternas, Encargada Urbana del mismo programa.

El día de hoy, la exposición se centra en la postulación al DS27 CAP I, centrado en el mejoramiento de la Plazoleta Bicentenario del Barrio Las Lagunas.

A modo de contextualización, les comento que, el programa y como equipo, nos encontramos en la fase dos de ejecución del Programa Quiero Mi Barrio, donde estamos implementando diversos proyectos sociales y en obras, también teniendo presente siempre, el componente habitacional y multisectorial, donde se ha postulado a diversos fondos que han sido adjudicados por parte de los vecinos y vecinas.

Estos proyectos que les comentaba, fueron aprobados mediante un contrato tripartito, que fueron aprobados por el Consejo Vecinal de Desarrollo, el Alcalde y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Aquí se comprometen mediante este contrato, las tres partes. En primer lugar, el Ministerio, se compromete con aportar quinientos veinte millones, que serán divididos en el Plan de Gestión Social, con cincuenta millones y el Plan de Gestión de Obra cuatrocientos setenta millones. Los que actualmente nos encontramos en periodo de ejecución.

Por su parte, el Consejo Vecinal de Desarrollo, tiene que cumplir con una postulación a un proyecto no menor a ciento cincuenta y dos UF y eso actualmente se encuentra cumplido, debido a que se ha adjudicado dos subvenciones municipales y un FNDR. Por otro lado, el municipio adquiere dos compromisos, el primero es mantener las obras que están contempladas dentro del Plan de Gestión de Obra, que actualmente nos encontramos cumpliendo el Centro Comunitario Multifuncional y queda el resto del proyecto que se va a ejecutar durante el año y el próximo. Y, por otro lado, es cumplir con el aporte de mil quinientas veinte UF y es lo que nos convoca el día de hoy. Se adjunta Presentación al Acta

Alcalde Sr. Riquelme, pregunta a Concejales si tienen alguna consulta.

Concejal Sr. Aranda, felicitarlas por el trabajo que están haciendo, ahí se ve bonito. Solamente la consulta que me hacen varios vecinos, que tiene que ver con, cuando se van a construir las aceras de la calle Del Roble. Una pregunta bastante frecuente y ahí vamos a tener que socializar un trabajo con respecto a los cortes de árboles, que la gente es resistente al corte de árboles, pero que evidentemente es necesario en ese sector.

Srta. Cisternas, sí y lo tenemos claro Concejal y para ello, es que queremos vincular bastante a la comunidad en la parte de asistencia técnica. Que, si bien nosotros tenemos que hacer mesas técnicas con el Consejo Vecinal, también vamos a ir informando recurrentemente, porque, precisamente el tema del corte de árboles es un poco crítico. O sea, como que algunos quieren, otros no, pero es algo que debe cumplirse para cumplir con el DS50. Ahí vamos a estar atentos. ¿Alguna otra consulta?

Alcalde Sr. Riquelme, Concejal, ¿usted quería como un plazo no?, como más claridad con respecto a los plazos.

Concejal Sr. Aranda, no, el de las aceras. Cuando se empezaría ya a construir.

Srta. Rojas, se empezaría a construir alrededor de inicio del 2023. No le puedo dar una fecha exacta, porque nosotros tenemos que terminar la asistencia técnica, que terminaría por ahí entre octubre, noviembre y de ahí recién nosotros solicitamos los fondos de todas las obras. Entonces nosotros, como se ofició al Alcalde, vamos a iniciar con el centro comunitario, por lo tanto, tiene que empezar a mediados del 2023 para el resto de las obras.

Sr. Basualto, dentro de lo que Estefani habla, también tenemos complemento del PAVIPAR. Que también viene a “controlar” parte de las aceras, no de la calle Del Roble principalmente, sino de calles…

Srta. Rojas, está Chapito, Buin, Calama, Colcura y Caupolicán. Entre Colcura y Calama.

Alcalde Sr. Riquelme, ahí se completaría todo lo que es la deficiencia en aceras.

Concejal Sr. Santander, ¿cuándo sería el plazo de la adjudicación eventualmente?

Srta. Cisternas, DS27 octubre, y se iniciaría el 2023.

Alcalde Sr. Riquelme, entonces, si no hay más consultas paso a leer los acuerdos. Son dos acuerdos como mencionaron. Es un acuerdo para comprometerse en la mantención y operación del proyecto, es decir, el mantenimiento del espacio público del área verde. Y el segundo, tiene que ver con el aporte municipal de un 10%. ¿El primero no tiene que tener monto?

Srta. Cisternas, una proyección.

Alcalde Sr. Riquelme, ah ok. Solamente el compromiso de hacerse cargo. Paso a leer el acuerdo.

Solicito aprobar la mantención y operación del proyecto de espacio público de la Comuna de Casablanca denominado: Plazoleta Bicentenario, que forma parte del Programa Quiero Mi Barrio, que será postulado a DS27 CAP I, una vez adjudicado y sea ejecutado, se asumirán los costos de mantención del área verde.

**ACUERDO N° 4.754:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar la mantención y operación del proyecto de espacio público de la Comuna de Casablanca denominado: Plazoleta Bicentenario, que forma parte del Programa Quiero Mi Barrio, que será postulado a DS27 CAP I, una vez adjudicado y sea ejecutado, se asumirán los costos de mantención del área verde.”

**2.- Convenio de Suministro Continuo de Provisión y Mantención de Señaléticas e Instrumentos Viales, Periodo 2022-2024, Licitación ID 4954-4-LP22.**

Alcalde Sr. Riquelme, acuerdo dos, solicito autorización para realizar las obras para mejoramiento Plazoleta Bicentenario, una vez adjudicado y financiado bajo DS 27 Capítulo I, Llamado n° 2 año 2022. Para dicha postulación se acredita el aporte municipal del 10% (350UF), del monto a solicitar para obras (3500 UF), que serán dispuestos del Contrato de Barrio, aprobado según RX 73 del 20 enero 2021, que señala un compromiso municipal por 1520 UF en obras.

**ACUERDO N° 4.755: “**Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, Se acuerda y autoriza realizar las obras para mejoramiento Plazoleta Bicentenario, una vez adjudicado y financiado bajo DS 27 Capítulo I, Llamado n° 2 año 2022. Para dicha postulación se acredita el aporte municipal del 10% (350UF), del monto a solicitar para obras (3500 UF), que serán dispuestos del Contrato de Barrio, aprobado según RX 73 del 20 enero 2021, que señala un compromiso municipal por 1520 UF en obras.”

Bueno, de esta manera ponemos término al Concejo extraordinario de hoy. Muchísimas gracias Concejales por asistir.

Se pone término a la Sesión Extraordinaria siendo las 09:41 Horas.

Observaciones: 1) Presentan excusas por no asistir a Concejo, Concejala Sra. Susana Pinto Alcayaga y Concejal Sr. Manuel Jesús Vera Delgado.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FRANCISCO RIQUELME LOPEZ

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MARCELO POZO CERDA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ALEX SANTANDER CARRASCO

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MARÍA ANGELICA AGUILERA GUAICO

SECRETARIA MUNICIPAL (S)